

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026-25
"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RÍO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, VÍCTOR MARTÍNEZ VARELA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (ÁREA REQUERENTE), RODRIGO ARRAZOLA OJEDA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRENSA, POR ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN; MISMA QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-

DE IGUAL MODO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026/25, LA CUAL SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y RODRIGO ARRAZOLA OJEDA, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-

SE INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS A CONCURSAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

Nº	PROVEEDOR
1	FOGRA EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	REDISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL PARA EL CONSUMIDOR, S. DE R.L. DE C.V.
3	GRAFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

PRESIDE ESTE ACTO, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026-25
"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN"**

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. ASI MISMO LAS PREGUNTAS DE CÁRACTER TÉCNICO SON CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, (EL AREA REQUERENTE)

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

PRECISIONES POR PARTE LA CONVOCANTE

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 INCISO E) DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA, EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO PREGUNTAS, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, FUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025 ANTES DE LAS 12:00 HORAS, HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA NO SE RECIBIO PREGUNTAS

PREGUNTAS POR PARTE DEL PROVEEDOR FOGRA EDITORIAL DE MÉXICO, S. A DE C.V.

EN LA CUAL PREGUNTA: No. 1 QUE DE ACUERDO CON EL APARTADO DE PROPUESTA TECNICA INCISO C) SE MENCIONA QUE DEBEMOS DE COMPROMETERNOS POR UN MINIMO DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN, OBLIGANDONOS A LA SUSTITUCIÓN DE ESTOS; MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN SERVICIO, CONSIDERAMOS QUE SOLO DEBERIAMOS GARANTIZAR A PLENA SATISFACCIÓN DEL AREA SOLICITANTE A CONTRA ENTREGA, CONSIDERANDO TAMBIEN QUE EN EL INCISO J) ACEPTAMOS QUE EL SERVICIO SEA SOMETIDO A REVISIÓN. ACEPTA LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE INCISO POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS? SI SU RESPUESTA ES FAVORABLE EN QUE TÉRMINOS SE MODIFICA

-RESPUESTA: EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE 1 MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE-

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026-25
"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN"**

No. 2 QUE DE ACUERDO CON EL ANEXO 14 "AVISO DE CONFIDENCIALIDAD" HACE MENCIÓN QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN MATERIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ACEPTA LA CONVOCANTE MODIFICAR EL FORMATO APLICANDO LA LEY CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESPUESTA: SÍ, DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

No.3—EN EL CATALOGO QUE SE ANEXA A LAS BASES SE MENCIONA EN LAS PARTIDAS 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96 LA IMPRESIÓN EN DISTINTOS ARTÍCULOS, TALES COMO BOLSAS ECOLÓGICAS, LIBRETAS, THERMOS, TAZAS Y BOLIGRAFOS: REQUIERE QUE SE INCLUYA ADemás DE LA IMPRESIÓN ¿ LA VENTA DEL ARTÍCULO

RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO JUNTO CON LA IMPRESIÓN Y ASÍ MISMO COTIZAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA--

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA

DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE INFORMA QUE LA PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ES EL DÍA 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



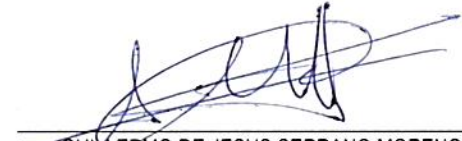
**JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

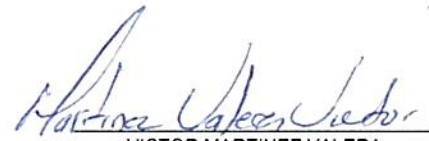
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026-25
"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN"**

**POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES:**


GUILLERMO DE JESUS SERRANO MORENO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS:


VICTOR MARTINEZ VALERA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y
DERECHOS HUMANOS

POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


RODRIGO ARRAZOLA OJEDA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRENSA

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-026-25
"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN"**

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

FOGRA EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


EDWIN JOVANY CARREÑO PEREA
REPRESENTANTE

REDISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL PARA EL CONSUMIDOR, S. DE
R.L. DE C.V.


DAVID HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE

GRAFICAS CORONA J.E., S.A DE C.V.


MARIO LUIS RICO LÓPEZ
REPRESENTANTE

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025.

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN